

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### ARCENILLAS

##### *Anuncio*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Presupuesto General para el ejercicio del 2026, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2025, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas, quedando el presupuesto definitivamente aprobado en caso de que no se presentara ninguna reclamación durante dicho plazo, sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

Arcenillas, 7 de enero de 2026.-La Alcaldesa.

R-202600066

